



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

JEFATURA DEL ESTADO

DECRETO



CONDECORACIONES

Número 2713/1974, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Julio de la Torre Galán.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Julio de la Torre Galán,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 1-10-1974.)

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETOS



CONDECORACIONES

Números 2721 y 2719/1974, por los que se conceden la Orden de Africa, con la categoría de Gran Oficial, a don Federico Gómez de Salazar y Nieto y a don José Clavería Prenafeta.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Federico Gómez de Salazar y Nieto,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado

en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don José Clavería Prenafeta,

Vengo en concederle el ingreso en la Orden de Africa con la categoría de Gran Oficial.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del Boletín Oficial del Estado núm. 235, de 1-10-1974.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS



CESES

Número 2704/1974, por el que se dispone que el Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil cese en el cargo de Director de la Escuela Superior del Ejército.

Por haber sido nombrado Director del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional por Decreto de la Presidencia del Gobierno de trece de septiembre del corriente año,

Vengo en disponer que el Teniente General don Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil cese en el cargo de Director de la Escuela Superior del Ejército que actualmente desempeña.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

NOMBRAMIENTOS

Números 2705, 2706, 2707, 2708, 2709, 2710 y 2711/1974, por los que se nombran para los cargos que se citan al General de División don José Dapena Amigo; a los Generales de Brigada, de Infantería, don Luis Alvarez Rodríguez; de Caballería, don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, y don José Cano Medrano; de Artillería, don José Pérez Hervella, y de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas, y al Intendente de Ejército don Arturo Núñez Jiménez.

Vengo en nombrar Director de la Escuela Superior del Ejército al General de División don José Dapena Amigo, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y cuatro (Diario Oficial número cincuenta y dos), referente a la fusión de Centros de enseñanza,

Vengo en nombrar Director de la Academia de Infantería al General de Brigada de Infantería don Luis Alvarez Rodríguez, con efectos de dicha fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Primera, Séptima y Octava Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don Alvaro Caruana y Gómez de Barreda, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Vengo en nombrar Subinspector de Caballería de la Segunda, Tercera y Novena Regiones Militares al General de Brigada de Caballería don José Cano Medrano, cesando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro (Diario Oficial número cincuenta y dos), referente a la fusión de Centros de enseñanza,

Vengo en nombrar Director de la Academia de Artillería al General de Brigada de Artillería don José Pérez Hervella, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

FRANCISCO FRANCO

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro (Diario Oficial número ciento cincuenta y dos), referente a la fusión de Centros de enseñanza,

Vengo en nombrar Director de la Academia de Ingenieros a General de Brigada de Ingenieros don Antonio Robles Núñez-Arenas, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de cuatro de julio de mil novecientos setenta y cuatro (Diario Oficial número ciento cincuenta y dos), referente a la fusión de Centros de enseñanza,

Vengo en nombrar Director de la Academia de Intendencia al Intendente de Ejército don Arturo Muñoz Jiménez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

RESERVA

Número 2712/1974, por el que se dispone que el Auditor General don Angel Dolla Manera pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el Auditor General don Angel Dolla Manera pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiuno de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ASCENSOS

Número 2703/1974, por el que se concede el empleo de General de Brigada de Artillería al coronel de Artillería don Antonio Villalobos Ventura.

Con arreglo a lo determinado en la Ley número quince/mil novecientos setenta, y en consideración a las circunstancias que concurren en el coronel de Artillería don Antonio Villalobos Ventura, que se halla en posesión de la Medalla Militar Individual,

Vengo en concederle el empleo de General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, con la antigüedad de tres de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a cuatro de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS



PERSONAL CIVIL

Condecoraciones

Números 2743 y 2744/1974, por los que se conceden la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, a don Vicente Pozuelo Escudero y a don Ernesto Castro Fariñas.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Vicente Pozuelo Escudero,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ernesto Castro Fariñas,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FRANCISCO COLOMA GALLEGOS

ORDENES**SUBSECRETARIA****Secretaría General****ESTADO MAYOR GENERAL**

ADVERTENCIA.—En la página 31 se publica un Decreto de la Secretaría General del Movimiento y otro del Ministerio de Educación y Ciencia que se refieren al Teniente General don Julio Coloma Gallegos y al General de División D. Angel Scandella García Otermín.

ESTADO MAYOR CENTRAL**Jefatura Adjunta****OFICINAS MILITARES****Disponibles**

Por cumplir el día 30 de septiembre de 1974 el plazo de máxima permanencia como Taquimecanógrafo de la Agregaduría Militar a la Embajada de España en RABAT, el Ayudante de Oficinas Militares, D. Rafael Sanz Sanz, cosa en dicho cometido en tal fecha y queda en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid, y agregado, por necesidades del servicio, a su anterior destino hasta el día 31 de diciembre del presente año, sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 24 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Dirección de Enseñanza**CURSO DE JEFE DE VEHICULO LANZA-PUENTE****Designación de alumnos**

Como resultado de lo dispuesto en la Orden de 29 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 171) se ha resuelto designar alumnos para el curso de jefe de vehículo Lanza-Puente, a los subofi-

ciales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

- Sargento D. José Almagro Blasco.
- Otro, D. Francisco Alcedo Ortiz.
- Otro, D. José Sierra Alba.
- Otro, D. José Segura Moreno.
- Otro, D. Juan Rabaneda López.
- Otro, D. José Rocha Figueras.
- Otro, D. Vicente Fernández Raimundo (1).
- Otro, D. Miguel Castilla Piñar.
- Otro, D. Leopoldo Martín Egido.
- Otro, D. Carlos Parra Parra.

(1) Caso de no recibir en este E. M. C. la documentación completa de mencionado suboficial, antes de la iniciación del curso, o caso de que una vez recibida la expresada documentación presente inaptitud o incompatibilidad para la realización del mismo, quedará eliminado de la presente relación de alumnos.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho a percibir la gratificación prevista en el Grupo 11, factor 0,08, del apartado 6.2.1 de dicha Orden, se relacionan a continuación los jefes y oficiales que desarrollan funciones docentes en el Curso de Aptitud en Técnicas de Selección y Clasificación Psicotécnica en el Ejército, en las fechas que se indican.

Del 2 de septiembre al 30 de noviembre de 1974

- Teniente coronel de Artillería don José A. Sánchez Nieto.
- Teniente coronel de Infantería don Luis Pinilla Soliveres.
- Comandante de Infantería D. Francisco Alegre Alonso.
- Comandante de Artillería D. Luis García Santa Cruz.
- Comandante médico D. Carlos Castaño López Mesa.
- Otro, D. José A. López Navarro.
- Capitán de Infantería D. Alfonso Capdepón Torres.
- Capitán de Infantería S. E. M. don Alfredo Gosálvez Celdrán.
- Otro, D. Jesús Martín-Consuegra y López de la Nieta.
- Capitán de Artillería D. Carlos Echevarría Rodríguez.
- Dama de Sanidad Militar doña María África Domínguez Martín.

Del 4 al 30 de noviembre de 1974

- Capitán de Artillería S. E. M. don José Leal Castillo.
- Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**ESCUELA FEMENINA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO****Nombramiento de alumnas**

Terminadas las pruebas correspondientes al segundo examen de ingreso para cubrir plazas de alumnas en la E. F. A. T. S. M. E. «Nuestra Señora del Perpetuo Socorro» convocado por Orden de 24 de junio de 1974 (D. O. núm. 144), quedan admitidas como alumnas a la misma las aspirantes que a continuación se relacionan:

- Doña María Pilar Pedraza Parres.
 - Doña Raquel González Castañeda.
 - Doña María Ester Santiuste Arranz.
 - Doña María Victoria Sánchez Martín.
 - Doña María Eugenia López de los Mozos Muñoz.
 - Doña Luz María Maceiras Torrero.
 - Doña María Salomé Ramos López.
 - Doña Elena Alcázar Sempere.
 - Doña María Carmen Garrido Velasco.
 - Doña María Luisa Grande Rodríguez.
 - Doña Rosa Fernández Prieto.
 - Doña María Antonia Minguito Lobos.
 - Doña María Carmen González Haro.
 - Doña Pilar Mensayas González.
 - Doña Encarnación Vega Roncero.
 - Doña Ana Isabel Cerozo Diviu.
 - Doña María Paloma Alonso Domínguez.
 - Doña María Angustias Landaburu Hebrero.
 - Doña María Rosario Hernández Ramos.
 - Doña María Asunción de Zabala y Fernández.
 - Doña Milagros Mazas García.
 - Doña María Remedios Carballo Vargas.
 - Doña María Angeles Pérez Espinar.
 - Doña María Milagros Bautista García Vera.
 - Doña Luisa Pérez Bellot.
 - Doña María Gloria Farnos Brosa.
 - Doña María Estrella Andrés Rodríguez.
 - Doña Margarita Arranz de Urefia.
 - Doña María Teresa Marín Pérez.
 - Doña María Luz Espinosa de los M. Banagas.
- Las cuales harán su presentación en la Escuela citada en la fecha que la Dirección de la misma les comuniqué.
- Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**INSTRUCCION MILITAR
PARA LA FORMACION DE
OFICIALES Y SUBOFICIA-
LES DE COMPLEMENTO**

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3048/71 y Ordenes para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) y de 24 de enero de 1973 (D. O. núm. 20), y por haber terminado con aprovechamiento los dos meses de prácticas reglamentarias, se promueve al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, al eventual de dicha Escala, perteneciente al Arma y Distrito que a continuación se relacionan, debiendo disfrutar en el empleo que se le confiere la antigüedad que se indica, escalafonándose en su Arma con el número de promoción que se le asigna.

ARMA DE ARTILLERIA (E. Campaña)

Con antigüedad de 31 de diciembre de 1973

0004.—D. José Alonso Martínez, Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (Valladolid).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Padecido error material en la Orden de 6 de septiembre de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 205), se entenderá rectificadas en la forma siguiente:

Arma de Caballería

Donde dice: 0025.—D. Francisco Hohn Sguerauido, C. I. R. número 4 (Cádiz).

Debe decir: 0025.—D. Francisco Hohn Iguerauido, C. I. R. número 4 (Cádiz).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

SUBSECRETARIA

Dirección de Personal



**CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS**

Regimiento de la Guardia

Retiros

Por cumplir el día 28 de diciembre de 1974, la edad reglamentaria, se dis-

pone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el subteniente de la Guardia, D. Jesús Heredia Echevarría, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, concediéndosele el empleo de teniente honorario a partir del citado día, por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 121), y Orden de 29 de septiembre del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 325), quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por cumplir el día 29 de diciembre de 1974, la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don David Peláez Nieto, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Causa baja en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.º de la norma X, de la Orden de 19 de febrero de 1963 (D. O. número 44), el Guardia de 2.ª de Infantería (Manual Vives Torrado, quedando en la situación militar que le corresponda y fijado su residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Higuera de Vargas (Badajoz).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



ESTADO MAYOR

Vacantes de destino

Libre elección.
Una de comandante, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor Auxiliar de Táctica y Logística 2.º año, en la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor).

Documentación: Instancia y Ficharesumen e informes reservados que determinan los Ordenes del 19 de agosto de 1963 y 8 de mayo de 1966 (DID, O.O. núms. 186 y 59).

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

A los peticionarios que no ocupen vacante del servicio de Estado Mayor se les dispensa del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS



INFANTERIA

Agregaciones

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación concedida por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. número 156), por un plazo de máximo de tres meses a la Inspección de Militados Marroquíes de la Comandancia General de Ceuta, al coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Antonio Pérez Pérez (2.232), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si le correspondiera destino de cualquier carácter o se cubriera la vacante en que queda agregado.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda correspondiente.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras núm. 55, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Chalud Lillo (7.759), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda correspondiente.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se proroga la agregación que le fué conbe-

ida por Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 147), por un plazo máximo de tres meses a la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, al teniente auxiliar de Infantería, D. José Aguilar Romero (3.531), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de (Sevilla).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado por un plazo máximo de tres meses a partir de la fecha de esta Orden, al Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13 Lorca (Murcia), el teniente auxiliar de Infantería D. José López Gallego (3.553), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Lorca (Murcia).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve la agregación concedida por Orden de 10 de julio de 1974 (D. O. número 156), por un plazo máximo de tres meses, a la compañía de Base Paracaidista (Grupo Logístico de la Brigada Paracaidista), al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Chain de Arribas (3.789), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, se promueve por un plazo de tres meses la agregación concedida por Orden de 23 de junio de 1974 (D. O. núm. 147), al Estado Mayor Central del Ejército al teniente auxiliar de Infantería, don Benigno Gómez Muñoz (3.768), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Por necesidades del servicio, pasa agregado al Regimiento de Infantería Inamocional núm. 1, por un plazo máximo de tres meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pudiera corresponderle, el sargento de Infantería, D. Juan Clemente García (11.151), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, anunciada por Orden de 9 de agosto de 1974 (D. O. número 181), pasa destinado, con carácter voluntario, para comandante Militar de la Fortaleza y Prisión Militar del Hacho (Ceuta), el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de destino de Arma o Cuerpo, D. Edmundo Volgt Diek (2.217), de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Ceuta.

Madrid, 28 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de concurso cualquier Arma, plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174/204, anunciada por Orden de 31 de julio de 1974 (D. O. núm. 172) pasa destinado, con carácter voluntario, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Las Palmas de Gran Canaria, el teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Ildefonso Jiménez Rubio (2.102), de en vacante de comandante en el mismo Juzgado a que se le destina.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de libre elección anunciada por Orden de 23 de agosto de 1974 (D. O. núm. 181), pasa destinado con carácter voluntario, a las Fuerzas de Policía Armada, para la 1.ª Circunscripción (Madrid), el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Pablo Cayuela Fernández (7.250), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de destinos de carácter militar, conforme a lo dispuesto

en el inciso a) del punto 3, del apartado A de artículo 2.º de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Este destino produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 25 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 219), por la que se destina, con carácter forzoso, al Teniente Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión (Villa Cisneros); el teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos Indiano Pérez (10.084), se aclara en el sentido de que el segundo apellido es Arce, y no Pérez como se hacía constar en la mencionada Orden.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de capitán o teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar de las Armas, plantilla eventual, anunciada de concurso por Orden de 16 de agosto de 1974 (D. O. núm. 185), rectificada por la de 3 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 200), pasa destinado, con carácter voluntario, para Secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente núm. 1, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/62 de 24 de diciembre, sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de Valencia, el teniente auxiliar de Infantería, D. Vicente Pascual Bertomeu (3.850), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 45 (artículo 27).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargento primero o sargento de Infantería, anunciadas de libre elección por Orden de 28 de agosto de 1974 (D. O. núm. 195), pasan destinados con carácter voluntario a la Bandera «Rogor de Lauria», III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), los sargentos de Infantería, don José Bretones Clares (11.335), del Regimiento de Infantería Mahón número 46 y D. Miguel Sánchez Minguez (11.255), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, comprometiéndose a realizar el curso de Paracaidista cuando se ordene, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 1973 (D. O. núm. 70).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de Infantería, anunciada de concurso, 2.ª convocatoria, por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 167), pasa destinado con carácter voluntario a la Unidad de Instrucción de la Escuela Militar de Montaña, Jaca (Huesca), el sargento de Infantería, D. Antonio Caballe Barangua (11.455), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Bon. Cataluña IV). Quedando comprendido en el apartado 5, 2 de la Orden de 15 de junio de 1971 (D. O. número 134), hasta obtener el título correspondiente, no tendrá derecho a percibir el complemento de destino señalado en el apartado 3.2 grupo 2.ª, factor 0.06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (D. O. número 88), pasa destinado con carácter voluntario, en vacante de libre elección de sargento primero o sargento de Infantería, a la Bandera «Ortiz de Zárate» III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), el sargento de Infantería D. José Rodríguez Fernández (10.506), de la Bandera «Reger de Lauria», II de Paracaidistas.

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.
Nueva creación.

Una de coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección del Arma de Infantería (Madrid).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.
Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia de Infantería (Toledo), para profesor del Grupo de Táctica (Enseñanza).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia, la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1953 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión (Melilla).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al coronel jefe de dicho Tercio, uniéndose copia de la ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al capo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería existente en el Cuadro de Profesorado de la 2.ª Zona de la I. M. E. C. (Distrito de Granada).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), am-

pliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ernesto Sánchez Galiano Fernández, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Bernat Morales (4.627), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. Ernesto Sánchez Galiano Fernández, Capitán General de la 8.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón Otero Calderón (3.723), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se nombra ayudante de campo del General de División del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Ruben de Armas, Gerente del Patronato Militar del Seguro de Enfermedad, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Fernando Jiménez de León Sotelo (3.376), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

La Orden de 28 de junio de 1974 (D. O. núm. 148), por la que, entre otros, pasaba a retirado el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Guillermo Soler Nogales (2.292), con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, queda anulada en lo que a este jefe se refiere, por

haber ascendido al empleo de coronel de Infantería, según Orden de 27 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 224).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 92), por haber cumplido la edad reglamentaria, el día 28 de septiembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Jesús Bermejo Cruz (6.332), del Estado Mayor Central, Equipo Central de Trabajo, plantilla eventual, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor Central. Esta agregación termina el día 30 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

La Orden de 9 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 805), por la que, entre otros, se ascendía al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Juan García de Carellán y Vázquez (7.287), quedando disponible en la Capitania General de Canarias, plaza de Aaún, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado al Batallón de Infantería Cabrerizas número 4. Esta agregación termina el día 9 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 25 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 219), por la que, con otro, se ascendía al empleo de comandante al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor D. Antonio Vivero Cereijo (7.310), quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, se amplía en el sentido de que, además de la situación expresada queda también agregado a la Escuela Central de Educación Física. Esta agregación termina el día 25 de diciembre de 1974, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones previstas en el artículo 53 del Reglamento Provisional para el Reclutamiento del voluntariado en el Ejército de Tierra e ingreso y permanencia en el Cuerpo de Suboficiales y Escala auxiliar, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se promueve al empleo de sargento con antigüedad, y efectos económicos de 1 de octubre de 1974, a los cabos primeros de Infantería que se relacionan, los cuales se escalfonaron de acuerdo con el número que se les asigna.

Quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas de origen, y agregados, sin derecho a dietas ni pluses, en los Cuerpos de procedencia hasta que les sea concedido destino y en ningún caso por tiempo superior a tres meses.

José de la Peña Crespo (11.239).
Domingo Liñan Cruces (11.240).
Francisco Madrid García (11.251).
Félix Carrasco Tellez (11.260).
Luis García Galguerra (11.262).
Nicasia Gutiérrez Iglesias (11.263).
Francisco Pampliega Antón (11.272).
José Sola Cuadrado (11.273).
Teodoro Crespo Mato (11.277).
Andrés Velasco Andujar (11.282).
Lorenzo Sánchez de Pablo (11.287).
José Marino Olivera (11.295).
Afredo Camara Gutiérrez (11.296).
Rafael Serrano Amores (11.303).
Francisco Ortega Linares (11.305).
Ángel Álvarez Santiago (11.310).
Emilio Moreno Candelario (11.319).
Francisco Sancho Pérez (11.322).
Luis Presa Cornuda (11.323).
Emilio M. Man Roman (11.341).
Eufasio Manzano Cuasta (11.349).
Miguel Mangas Flores (11.350).
Andrés Domingo Secos (11.352).
Pablo Plaza Ruiz (11.356).
José Rebollo Herrero (11.357).
Juan Díaz Briso (11.362).
José Moreno Montoya (11.368).
José Ayuso Sammartín (11.391).
José García Zamareño (11.392).
Máximo González Mosquera (11.394).

Ramón Fernández Solares (11.400).
José Montero Roman (11.411).
Julio Gómez Gómez (11.422).
Fernando Sanz Sanz (11.417).
Juan González Gil (11.418).
Celso San Román Puello (11.430).
Manuel Jiménez Delgado (11.433).
Antonio Díaz Fernández (11.438).
Diego Romero Guillén (11.440).
Juan Navas Nieto-Márquez (11.450).
Daniel Sánchez Navarro (11.468).
Luis Ilkana Miralles (11.469).
Manuel Rodríguez Fernández (11.473).

Juan Salas Hernández (11.504).
Francisco Plumas Navarro (11.513).
Carlos Barroso Corcheró (11.514).
Manuel Gaitán Sarraceno (11.528).
Pedro Abaizar Díaz (11.528).
Pedro González Esteban (11.534).
Jaleno Castro Hernández (11.541).
José Ramos Ramos (11.542).
José de Sarraga Combra (11.543).
José Vicente Moriana (11.555).
Fernando García de Cabo (11.567).
Elias Sánchez Muñoz (11.578).
Félix Cantero Sáiz (11.589).
Jesús Moliner Tello (11.590).

Luis Martínez Vicent (11.598).
Francisco Granados García (11.602).
Antonio López Ferrón (11.609).
Antonio Luzón Grimalt (11.614).
Javier de Abajo Medina (11.620).
José Perea Santander (11.624).
Tomás Melgar Vera (11.630).
Eduardo Ruiz Ortega (11.634).
Juan Gutiérrez Ruiz (11.636).
Lorenzo Blanco Castaño (11.642).
Ángel García Villanueva (11.643).
Juan Valero Mateos (11.659).
José Rivera Lagoa (11.666).
Diego Torres Quijada (11.672).
Ginés Larios Contreras (11.673).
Félix Godoy Estévez (11.674).
Enrique Bravo Martín (11.691).
Luis Gallego González (11.697).
Diego Rocamora Rivera (11.704).
Elias Lopera Rueda (11.711).
Bieuterio Galván Molina (11.714).
Luis Juan Reguero (11.716).
José Torres Jiménez (11.718).
Manuel Bartolomé Rodríguez (11.724).

Francisco Rivero Piñero (11.727).
Juan Carmona Fernández (11.734).
Juan Gómez Martínez (11.736).
Carlos Gallego García-Quijada (11.747).

Enrique Velázquez Garzón (11.749).
Antonio Moya Jiménez (11.769).
José Gómez Gil (11.772).
Juan Sáez Martín (11.788).
Anastasio Moyano Olivera (11.793).
Daniel Fuentes Garrote (11.803).
Madrid, 1 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ingreso en la Escala auxiliar

Por existir vacante y reunir todas las condiciones para ingreso en la Escala auxiliar, pasa a formar parte de la misma, con el empleo de teniente y antigüedad de 28 de septiembre de 1974, el subteniente de Infantería D. José Rubio Andrés (7.546), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37. Escalfonándose a continuación de don José Rodríguez Barrioueyo; quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Plasencia (Cáceres) y agregado a su Unidad de procedencia sin derecho a dietas ni pluses y por un periodo máximo de tres meses a partir de la publicación de la presente Orden, cesando automáticamente al cabo de dicho plazo o antes si obtiene destino voluntario o forzoso.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 9 de septiembre de 1974, falleció en la plaza de Madrid el brigada de Infantería D. Julián Estévez Chueco (7.374), que tenía su destino en el

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Paseo al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de septiembre de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Tomás Hurtado Raposo (2.764), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) procedente de Expectativa en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, continuando en la misma situación.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones que determinan los artículos 64 y 65 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1960 (DIARIO OFICIAL número 275) y en consonancia con el artículo 66 de dichas Instrucciones, y demás Ordenes complementarias, se ascende al empleo inmediato superior a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se señala, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo y afectos para movilización a su Cuerpo de procedencia.

A comandante

Capitán D. Aureliano Sánchez Prieto, de disponible, ajeno al servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92, con antigüedad de 5 de septiembre de 1973.

Otro, D. Juan de Torrens Botella, de disponible, ajeno al servicio activo y afecto para movilización al Regimiento de Infantería Jaén número 25, con antigüedad de 10 de abril de 1974.

A capitán

Teniente D. Luis Carballo Rico, de disponible, ajeno al servicio activo y afecto para movilización a la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11, con antigüedad de 23 de octubre de 1962.

Otro, D. Tomás Fernández Fernández, de disponible, ajeno al servicio activo, en la 8.ª Región Militar, plaza de Vigo, con residencia en la calle Tomás Alonso núm. 104, con antigüedad de 23 de octubre de 1962.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al alférez eventual de complemento de Infantería D. Fernando Durantes, con destino en el Centro de Instrucción núm. 13, con donña María del Carmen Pérez Ves.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



La Legión

Cambio de residencia

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de julio de 1964 (D. O. núm. 168) y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la plaza de Madrid, en la 1.ª Región Militar, al teniente legionario, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Luis Pintado Guillén (306), de disponible en Canarias, plaza de Villa Cisneros y a disposición del Teniente General Inspector de La Legión, continuando en la misma situación en la plaza de su nueva residencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Empleos honorarios

Por hallarse comprendido en el Decreto 909 de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorario de La Legión, al brigada de dicha Escala D. Antonio Gil Velverde, actualmente retirado por edad reglamentaria. Cursó la documentación del Gobierno Militar de Tenerife.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad de 29 de septiembre de 1974, al sar-

gento primero de dicha Escala don José Cebaduga Torres (1.741), del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio IV de La Legión, quedando en la situación de disponible a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas y agregado a su Unidad de procedencia hasta que obtenga nuevo destino.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CABALLERÍA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7, anunciada en turno de libre elección por Orden de 8 de agosto de 1974 (D. O. número 179), he designado al coronel de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas» D. Gonzalo de Vargas y Fernández de Córdoba (491), jefe del C. I. R. núm. 13.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada al Cuartel General de la Comandancia General de Ceuta, anunciada de libre elección por Orden de 24 de julio de 1974 (D. O. núm. 168), se destina con carácter voluntario, al coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo don José Zabala López Ballesteros (530) disponible y en la UDENE de la 2.ª Región Militar, Ceuta.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la I. G. 174-204, asignada a la Comandancia Militar de Ecija, anunciada de provisión normal por Orden de 7 de septiembre de 1974 (D. O. número 303), se destina con carácter voluntario, al teniente coronel de Caballería, de dicha Escala y Grupo, don Fernando de la Puente Jiménez (679), disponible en la 2.ª Región Militar, Ecija (Sevilla).

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de provisión normal, nueva creación, anunciadas por Orden de 30 de agosto de 1974 (D. O. núm. 200), se destina con el carácter que para cada uno se indica, a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida), a los oficiales auxiliares de Caballería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIO

Teniente D. Francisco Montes Muñoz (604), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21.

Este destino produce contravacante.

FORZOSO

Teniente D. Antonio Cejas Cornejo (745), disponible en la 2.ª Región Militar, Córdoba.

Este personal queda inicialmente agregado al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección) hasta su traslado a la citada Academia.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, nueva creación, plantilla eventual, existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, anunciada de concurso por Orden de 13 de julio de 1974 (D. O. núm. 158), se destina con carácter voluntario, al sargento de Caballería D. José García del Alamo (1.333), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir las vacantes de sargento primero o sargento de Caballería existentes en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara, anunciadas en turno de libre elección, cupo de Varias Armas, por Orden de 16 de agosto de 1974 (D. O. número 185), se destina con carácter forzoso, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. núm. 176), a los sargentos de Caballería que a continuación se relacionan, los cuales vendrán obligados a ocuparlas durante un tiempo mínimo de dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Don José Guerra Ríos (1.750), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Don Joaquín Álvarez Sánchez (1.754), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 9.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección. Nueva creación. Una de coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección de Caballería, Madrid.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informa reservado.

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas remontistas

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria el día 24 de diciembre de 1974, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, si antes no se produce cambio de situación, el teniente especialista remontista D. José Pérez Urbano (67), de la Jefatura de Cría Caballar y Remonta de este Ministerio, quedando pendiente del haber pasivo, que le señale el Consejo supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Especialistas picadores

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los 53 años, al alférez especialista picador D. Melquiades Mangas Faustino (71), de la Unidad de Equitación y Remonta.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 28 de septiembre de 1974, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Caballería D. Salvador Merello Domínguez

(812), «En Servicios Civiles» en Algeciras, continuando en igual situación y residencia.

Madrid, 27 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Situación de reserva

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. número 257), se concede licencia para contraer matrimonio, al comandante honorario de Caballería D. Beltrán Osorio y Díez de Rivera (565), en situación de reserva en la plaza de Burgos, con doña María Cristina Malcampo y San Miguel.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, correspondiente a la Instrucción General 174-204, asignada a los Servicios de Mantenimiento, anunciada en turno de libre elección, por Orden de 7 de agosto de 1974 (D. O. núm. 178), he designado al de dicho empleo, Escala y Grupo, de Artillería, D. Ramón Vivero Cereijo (789), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Inspección de Artillería.

Madrid, 28 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 32 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se que se refiere al comandante de Artillería don Juan Cañadas Robles que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INTENDENCIA

Destinos

La Orden de 26 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 231) por la que se destina a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida) al teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Gutiérrez García

y a los capitanes del mismo Cuerpo y Escala D. Julio Villas Tejada y don José del Rosal Bonet, queda ampliada en el sentido de que dicho jefe y oficiales quedan inicialmente agregados al Estado Mayor Central (Dirección de Enseñanza, 5.ª Sección) hasta su traslado a la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento «General Martín Alonso» (Tremp, Lérida).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de capitán de Intendencia de la Escala activa existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar, para pagador, Madrid, anunciada de concurso por Orden de 16 y 21 de agosto de 1974 (D.O. números 187 y 188) se destina con carácter voluntario al capitán de Intendencia (E. A.) D. Leopoldo Muñoz Sánchez (1.255), de la Dirección de Servicios de Asistencia y Abastecimiento (Jefatura de Intendencia, Equipo de Codificación), debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 2 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Instituto Farmacéutico del Ejército. Una vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



INTERVENCIÓN

Vacantes de mando

De libre elección.

Para coronel interventor, de la Escala activa, existente en la Jefatura de Intervención de la Capitanía General de Canarias.

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado a que hace referencia la Orden de

7 de agosto de 1953 (D. O. número 178).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 del año 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato con la antigüedad de 29 de septiembre de 1974, a los jefes del Cuerpo de Intervención Militar, Escala activa, que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indican.

A coronel interventor

Teniente coronel interventor D. José Mestres Navas (408), de la Intervención de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Santa Cruz de Tenerife, en situación de disponible en la Capitanía General de Canarias y plaza indicada, y agregado a la Jefatura de Intervención de dicha Capitanía General, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

A teniente coronel interventor

Comandante interventor D. Juan Ibáñez de Aldecoa Arroyo (192), de la Intervención de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Burgos, en situación de disponible en la 6.ª Región Militar y plaza citada, y agregado a dicha Intervención, por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Servicios civiles

Ascensos

Por reunir las condiciones señaladas en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de teniente coronel interventor, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1974, al comandante interventor don Luis Schiaffino Muñoz (191), en situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Mil-

itar, plaza de Madrid, continuando en la misma situación y residencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Vacantes de mando

De libre elección.

En la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 8.ª Región Militar (La Coruña). Una de coronel capellán.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/1966.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), y de conformidad con los artículos 40 y 41 del Reglamento Provisional del Cuerpo Eclesiástico del Ejército, a propuesta del Vicario General Castrense, se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad de 28 de septiembre de 1974, a los jefes y oficiales capellanes que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Regiones Militares y plazas que se indican:

A coronel capellán

Teniente coronel capellán D. José Quintana Arriola (142), de la Escuela Superior del Ejército, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

A teniente coronel capellán

Comandante capellán D. José González Martínez (159), de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

A comandante capellán

Capitán capellán D. Alejandro Tejedor Bernardino (197), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26,

para Cuerpo de Ejército, en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a su actual destino por un plazo máximo de tres meses.

A capitán capellán

Teniente capellán D. Constanancio Gómez Jiménez (400), de la 2.ª Circunscripción de la Policía Armada, en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destinos de Carácter Militar».

El cese en cada una de las agregaciones citadas se producirá al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Específica para comandantes capellanes.

En la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso (Trepça, Lérida), para asistencia religiosa y profesor de Deontología Militar.—Una.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.406/1966.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS



VARIAS ARMAS

Vacantes de mando

Queda anulada la Orden de 26 de septiembre de 1974 (D. O. núm. 220), por la que se anuncia una vacante de comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del título de Piloto de helicópteros, en las FAMET (Unidad de Helicópteros II), para el mando de dicha Unidad.

Madrid, 2 de octubre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Situaciones

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, se concede el ingreso en la Unidad de Estudios y Necesidades eventuales (UDENE), de las Regiones y plazas que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Primera Región Militar

Coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Miguel García-Ines Izquierdo (719), en Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Sosa Molina (812), en Madrid.

Capitán de Infantería, Diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Chafud Lillo (7.739), en Madrid.

Teniente Legionario (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Antonio Martínez Amenabar (229), en Leganés (Madrid).

Segunda Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Juan Manuel Treviña y García del Prado (1.752), en Sevilla.

Teniente coronel de Infantería Escuela activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Pastor Navas (4.515), en Córdoba.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Cortes Murube (7.246), en Cádiz.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Zurera Camarona (9.549), en Ceuta.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Pastor Romero (9.572), en Córdoba.

Teniente auxiliar de Infantería, don Antonio Ruiz Romero (3.803), en Sevilla.

Tercera Región Militar

Comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Cristóbal Paus Mascaros (1.062), en Valencia.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Calvache Sánchez (9.569), en Alicante.

Cuarta Región Militar

Teniente coronel de Caballería Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Joaquín Velasco del Pozo (967), en Barcelona.

5.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José Chamorro Areses (2.095), en Zaragoza.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Tirso

Redondo Pacheco (9.571), en Zaragoza.

6.ª Región Militar

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Sanz Sanz (2.958), en Bilbao.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Pedro Ibáñez Castro (9.628), en Logroño.

8.ª Región Militar

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José de la Uz González (2.220), en Pontevedra.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Silesio Estévez Estévez (4.807), en Orense.

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ignacio Cabezon Leira (3.431), en El Ferrol del Caudillo.

9.ª Región Militar

Comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Basilio Rodríguez Carrascosa (3.828), en Granada.

Teniente auxiliar de Infantería, don Miguel Alvarez Ortega (3.839), en Granada.

Canarias

Coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don José María González Pérez (2.256), en Villa Cisneros.

Coronel de Intendencia (E. A.), don Adolfo Muñoz-Reja Izu (389), en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Ayala Zamora (4.699), en Santa Cruz de Tenerife.

Teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Castilla Ortega (4.243), en Las Palmas de Gran Canaria.

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan García de Carellán y Vazquez (7.287), en El Añón.

Capitán de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Juan Alvarez Laverón (9.633), en Villa Cisneros.

Capitán médico (E. A.), D. Francisco Pérez Arroyo (1.677), en Santa Cruz de Tenerife.

Capitán auxiliar de Artillería, don Miguel García Perziz (1.901.4), en Santa Cruz de Tenerife.

Baleares

Comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique García Argüelles Navarro (7.186), en Mahón (Menorca).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Concursos

Una vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» o, en su defecto, para los de estos empleos de la Escala complementaria, plantilla eventual, para Juez del Juzgado Militar Especial Permanente, Instructor de las diligencias derivadas de la aplicación en el Ejército de la Ley 122/1962 de 24 de diciembre sobre uso y circulación de vehículos de motor, en la plaza de León.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, debidamente informadas y documentadas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Vacantes de destino

Libre elección.

Nueva Creación.

Una de teniente coronel o comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Academia General Básica de Suboficiales, campamento «General Martín Alonso», Tremp (Lérida).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (DIARIO OFICIAL, núm. 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional núm. 1 del Ejército de Tierra, para profesor de la misma, debiendo los peticionarios estar en posesión del título de especialista de Automovilismo y llevar como mínimo dos años de efectividad en el empleo.

Pueden también solicitar esta vacante los tenientes de la citada Esca-

la y Grupo de las cuatro Armas que, llevando como mínimo dos años de efectividad en el empleo, no estén en posesión del título de especialista de Automovilismo y caso de ser destinados por defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso correspondiente para la obtención del citado título en la primera ocasión, para lo cual se les dará preferencia absoluta, como asimismo de no existir titulados disponibles, podrán ser destinados con carácter forzoso.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica, en el apartado 3, grupo 3.º; factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen e informe reservado a que se refiere la Orden de 19 de agosto de 1963 (D. O. núm. 183), ampliada por la de 8 de marzo de 1955 (D. O. número 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

De teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existentes en los Cuarteles Generales (Negociados de Documentaciones Personales), de las Grandes Unidades que a continuación se indican:

Cuartel General de la Comandancia General de Melilla.—Una.

Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXII (Jerez de la Frontera).—Tres.

Estas vacantes pueden ser solicitadas por alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Preferencias por Armas o Cuerpo: Infantería, Ingenieros, Artillería, Caballería e Intendencia.

El personal que posea derecho preferente para determinadas plazas y desee hacer uso del mismo, deberá solicitar, en primer lugar y primera preferencia todas las vacantes en ellas anunciadas, perdiendo, en caso contrario, su derecho preferente para aquéllas que no se soliciten en la forma indicada.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 146), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones:

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 27 de septiembre de 1974

COLOMA GALLEGOS

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Intendencia y de cualquier Arma, plantilla eventual existente en el Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Mayoría Centralizada), Jerez de la Frontera.

Esta vacante puede ser solicitada por alféreces auxiliares de cualquier Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Preferencia por Cuerpo y Armas: Intendencia, Infantería, Ingenieros, Artillería y Caballería.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL, núm. 146), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 32 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 19 de noviembre de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio con doña María Luisa Pombero y Fernández, al teniente de la Guardia Civil

don José Fernández de Pinedo Ocharán, con destino en la Academia de la Agrupación de Tráfico.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Retiros

Por cumplir el día 3 de diciembre de 1974 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha, pase a la situación de retirado, el teniente de la Guardia Civil D. Juan Valderrama de Haro, de disponible en la 2.ª Zona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 30 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 95/1966, de 23 de diciembre (B. O. del Estado número 311), las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. núm. 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de la Guardia Civil, que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se expresan, con la antigüedad que para cada uno se determina.

TRECE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1974

Subteniente D. Santiago Rico Morales, del 53 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 19 de septiembre de 1974.

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1974

Subteniente D. Santos Hernández Serna, del Centro de Instrucción, siete de tropa, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1974.

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1974

Subteniente D. Manuel Boyano Román, del 63 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 21 de julio de 1974.

A partir de 1 de octubre de 1974

Subteniente D. José Santos Salamansa, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Antonio Manrique Valbuena, del 15, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. José Piera Tejedor, del 31, seis de tropa, con la de 30 de septiembre de 1974.

Otro, D. Francisco Cornejo Soto, del 53, seis de tropa, con la de 30 de septiembre de 1974.

Otro, D. Gabino García García, del mismo, siete de tropa, con la de 30 de septiembre de 1974.

Otro, D. Bartolomé García Coca, del 54, seis de tropa, con la de 19 de septiembre de 1974.

Brigada D. José Moral Franco, del 23, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. José Pérez de Onraita y Ruiz de Alegría, del 65, siete de tropa, con la de 11 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. Manuel Casas Barmúdez, del 11, nueve de tropa, con la de 15 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Sáenz Mena, del 25, ocho de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. José Coronas Suárez, del Centro de Instrucción, nueve de tropa, con la de 22 de septiembre de 1974.

Otro, D. César Sánchez Tomás, del Parque de Automovilismo, ocho de tropa, con la de 15 de septiembre de 1974.

Sargento D. Manuel Martín Sierra, del 22, diez de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Luis Cea Rodríguez, del 53, nueve de tropa, con la de 23 de septiembre de 1974.

Otro, D. Donato Pérez Jiménez, del Centro de Instrucción, nueve de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1973

Subteniente D. Francisco Castellano Espinar, del 23 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 3 de julio de 1973; quedando así rectificadas los que le fueron concedidos por Orden de fecha 18 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 287).

Otro, D. Francisco Morales Jurado, del 25 (hoy retirado), seis de tropa, con la de 11 de marzo de 1972; quedando así rectificadas los que le fueron concedidos, por Orden de 26 de febrero último, siendo Brigada (DIARIO OFICIAL núm. 67).

A partir de 1 de octubre de 1974

Subteniente D. José Alcázar Vargas, del 11 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Louillos Mur, del 15, cinco de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Diego Iñiguez Contreras, del 23, cinco de tropa, con la de 21 de septiembre de 1974.

Otro, D. Timoteo Barba Ruiz, del 31, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Brigada D. Carlos Zapatero Montero,

del 11, siete de tropa, con la de 13 de septiembre de 1974.

Otro, D. Félix Ruiz Ucar, del 15, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Francisco Díaz Díaz, del 23, siete de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Diego Millán Mercado, del mismo, siete de tropa, con la de 22 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Pérez Aragón, del mismo, siete de tropa, con la de 2 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Fernández Lara, del 25, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan Albarracín Caparrós, del 31, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Baltasar Castro Navarro, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan García Traver, del 33, seis de tropa, con la de 10 de septiembre de 1974.

Otro, D. Félix Martín Barroso, del 42, siete de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Serafín Jiménez Molina, del Centro de Instrucción, siete de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. Tomás Gámez García, del 23, ocho de tropa, con la de 2 de septiembre de 1974.

Otro, D. Tomás Castillo Cantos, del 25, siete de tropa, con la de 18 de septiembre de 1974.

Otro, D. Francisco Cáceres Valco, del 26, siete de tropa, con la de 11 de septiembre de 1974.

Otro, D. Anselmo Montero Gordo, del 31, siete de tropa, con la de 7 de septiembre de 1974.

Otro, D. Francisco Gadea Viladoms, del 42, ocho de tropa, con la de 5 de septiembre de 1974.

Otro, D. Pedro Sánchez Argandoña, del 43, siete de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Julián Caizaso Diana, del 62, ocho de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Vicente Moreno González, del 63, ocho de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Juan González Caraballo, del Parque de Automovilismo, ocho de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. José Layos Alarcón, del mismo, ocho de tropa, con la de 27 de septiembre de 1974.

Sargento D. Francisco García López, del 11 Tercio, ocho de tropa, con la de 4 de octubre de 1974.

Otro, D. Esteban García García, del 26, nueve de tropa, con la de 5 de septiembre de 1974.

Otro, D. Enrique Escobar Margallo, del mismo, nueve de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. José Guerrero Leal, del 56, nueve de tropa, con la de 30 de septiembre de 1974.

Otro, D. Luis Rodríguez García, del 62, ocho de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de agosto de 1974

Brigada D. Santiago Rodríguez Casfallo, del 53 Tercio, siete de tropa, con la antigüedad de 21 de julio de 1974; quedando así rescificados los que le fueron concedidos por Orden de 19 de julio último (D. O. núm. 178).

A partir de 1 de octubre de 1974

Brigada D. Antonio García Tellez, del 54 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 3 de septiembre de 1974.

Sargento primero D. José Jiménez Payo, del 13, siete de tropa, con la de 25 de septiembre de 1974.

Otro, D. Rafael Carrascoa López, del 42, siete de tropa, con la de 25 de septiembre de 1974.

Sargento D. Teófilo Batuecas Méndez, del 11, siete de tropa, con la de 13 de septiembre de 1974.

Otro, D. Florencio Olmo Quintero, del mismo, siete de tropa, con la de 10 de septiembre de 1974.

Otro, D. Juan Villegas Olea, del 25, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Eduardo Moure Ballano, del 52, siete de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Nicanor Saiz Fernández, del mismo, ocho de tropa, con la de 14 de septiembre de 1974.

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de septiembre de 1974

Sargento primero D. Francisco Lá-

pez Bescós, del 23 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 26 de agosto de 1974.

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento D. Vicente Aguilera Tien-da, del 25 Tercio, seis de tropa, con la antigüedad de 13 de septiembre de 1974.

Otro, D. Juan Gutiérrez Jiménez, del 31, seis de tropa, con la de 20 de septiembre de 1974.

Otro, D. Juan Andújar Hernández, del mismo, siete de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento primero D. Germán Martín Falcón, del 12 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de octubre de 1974.

Sargento D. Manuel Vega Ramírez, del 25, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Santiago Galán Martín, del 31, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Manuel Jaén Troya, del 33, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. Pedro Esparza García, del 43, seis de tropa, con la de 1 de octubre de 1974.

Otro, D. José Gómez López, del Parque de Automovilismo, seis de tropa, con la de 26 de septiembre de 1974.

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1974

Sargento D. Roberto Real González, del 63 Tercio, cinco de tropa, con la antigüedad de 1 de abril de 1974.

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento D. Francisco Mazuecos Fernández, del Centro de Instrucción, cinco de tropa, con la antigüedad de 29 de septiembre de 1974.

CUATRO TRIENIOS

A partir de 1 de octubre de 1974

Sargento músico D. Rafael Rocher Goig, del 11 Tercio, tres de tropa, con la antigüedad de 1 de octubre de 1974. Madrid, 20 de septiembre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

ADVERTENCIA.—En la página 32 se publican dos Ordenes del Ministerio de la Gobernación que se refieren al personal de la Guardia Civil que se relaciona.

ADVERTENCIA.—En la página 32 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a personal de la Guardia Civil que tiene solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Número 2756/1974, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Angel Scandella García Otermín.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Angel Scandella García Otermín, Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de

octubre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
CRUZ MARTINEZ ESTERUELAS

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Número 2769/1974, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros al excelentísimo señor don Julio Coloma Gallegos.

En atención a los méritos y cir-

cunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Julio Coloma Gallegos, y a propuesta del Ministro Secretario General del Movimiento, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del
Movimiento,
JOSE UTRERA MOLINA

(Del «B. O. del M.» n.º 235, de 1-10-1974.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Exemos. Sres.: En cumplimiento del artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313), y la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 30 de julio de 1974 («Boletín Oficial del Estado» núm. 204), que adjudica con carácter provisional los destinos o empleos civiles puestos a disposición de esta Junta Calificadora que fueron anunciados como formando parte del concurso número setenta y ocho.

Esta Presidencia del Gobierno dispone lo siguiente:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos los destinos o empleos civiles del referido concurso número setenta y ocho.

Art. 2.º Los oficiales y suboficiales que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo, ingresarán en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con la situación de «Colocado» que determina el apartado a) del artículo 17 de la referida Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento a la mayor brevedad posible, cuando así lo disponga el Ministerio respectivo momento este en que se procederá con

arreglo a lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Los clases de tropa de la Guardia Civil y de la Policía Armada que por la presente Orden adquieren un destino con carácter definitivo causarán baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que van destinados.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1974.— P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Exemos. Sres. Ministros...

Exemos. Sres.: Vista la instancia cursada por el comandante de Artillería don Juan Cañadas Robles, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de Educación y Ciencia, Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Forestal, en la plaza de Madrid, en súplica de que se le conceda

el pase a la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», y de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo 7.º del Decreto de 22 de julio de 1953, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» número 189) y apartado b) de la Orden de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46).

Esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, ha tenido a bien acceder a lo solicitado por el mencionado Comandante, causando baja en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 17 de septiembre de 1974.—

P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Enrique de Ynclán Bolado.

Exemos. Sres. Ministros del Ejército y de Educación y Ciencia.

(Del B. O. del E. n.º 235, de 1-10-74.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en los interesados, a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendidos en los artículos 6.º y 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial a los miembros del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan:

Con distintivo rojo

Guardia primero D. Manuel Verdes Ortiz.
Guardia segundo D. Aniceto Reguelero Fernández.
Guardia segundo D. Alfonso Delgado González.
Guardia segundo D. Juan Sánchez Pedraza.

Con distintivo blanco

Comandante D. Pablo Cuesta Vegas.
Guardia segundo D. Felipe Merino Hoyos
Guardia segundo D. Luis Lozano Marín.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, las expresadas condecoraciones se otorgan para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 26 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

Excmo. Sr.: En atención a los méritos que concurren en el interesado,

a propuesta de esa Dirección General y por considerarle comprendido en el artículo 7.º de la Ley 5/1964, de 29 de abril.

Este Ministerio ha tenido a bien conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco al teniente coronel de la Guardia Civil D. Gregorio César Evangelio Ramos.

A los fines del artículo 165, número 2.10, de la Ley 41/1964, de 11 de junio, de Reforma del Sistema Tributario, la expresada condecoración se otorga para premiar servicios de carácter extraordinario.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 25 de septiembre de 1974.

GARCIA HERNANDEZ

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

(Del B. O. del E. n.º 235, de 1-10-74.)

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.